

RIO GALLEGOS, 10 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.342/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 13 de las presentes actuaciones obra Nota la Disposición N° 113/13, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la docente Prof. Paola Natalia REINOSO en el cargo interino – Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Área: Idiomas Modernos – Orientación: Ingles Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Lingüística - Especialidad: Otras – Idiomas Modernos - Código Nomenclador de Disciplina 6-47-99-4-2 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 19 de marzo de 2013;

QUE la misma obedeció a que la involucrada pudiera acceder a horas en el proceso de titularización en el orden provincial;

QUE a Fs. 14 la docente en cuestión solicita la reconsideración a la renuncia citada precedentemente, amparándose en la Resolución N° 180/13-R-UNPA;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE se encuentran cumplidas las pautas establecidas en la Resolución N° 180/13-R-UNPA;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO SUBROGANTE  
DEL DECANATO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Disposición N° 113 de fecha 21 de marzo de 2013, mediante la cual se aceptaba la renuncia presentada por la docente Prof. Paola Natalia REINOSO (C.U.I.L. N° 23-26324435-4) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Área: Idiomas Modernos – Orientación: Ingles Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Lingüística - Especialidad: Otras Idiomas Modernos - Código Nomenclador de Disciplina 6-47-99-4-2 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 19 de marzo de 2013, en virtud de que la involucrada se ampara en lo determinado por la Resolución N° 180/13-R-UNPA.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°



Atq Guillermo MELGAREJO  
VICEDECANO  
UNPA-RARG